

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución adoptada por la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) el 19 de mayo de 2014 en el asunto R 199/2014-5.

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: Marca figurativa que contiene el elemento denominativo «Extra» para productos de las clases 3, 21 y 30 — Solicitud de marca comunitaria n° 11 737 582

Resolución del examinador: Denegación de la solicitud de marca comunitaria

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento sobre la marca comunitaria.

Recurso interpuesto el 22 de julio de 2014 — Wm. Wrigley Jr./OAMI (Extra)

(Asunto T-553/14)

(2014/C 351/19)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Wm. Wrigley Jr. Company (Wilmington, Estados Unidos) (representantes: M. Kinkeldey, S. Brandstätter y C. Schmitt, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución adoptada por la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) el 19 de mayo de 2014 en el asunto R 218/2014-5.

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: Marca figurativa en blanco y negro que contiene el elemento denominativo «Extra» para productos de las clases 3, 21 y 30 — Solicitud de marca comunitaria n° 11 737 657

Resolución del examinador: Denegación de la solicitud de marca comunitaria

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento sobre la marca comunitaria.

Recurso de casación interpuesto el 28 de julio de 2014 por Victor Navarro contra la sentencia dictada el 21 de mayo de 2014 por el Tribunal de la Función Pública en el asunto F-46/13, Navarro/Comisión

(Asunto T-556/14 P)

(2014/C 351/20)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Victor Navarro (Sterrebeek, Bélgica) (representantes: S. Rodrigues y A. Blot, abogados)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la sentencia del Tribunal de la Función Pública de 21 de mayo de 2014 en el asunto F-46/13.
- En consecuencia, estime las pretensiones del recurrente en primera instancia y, por tanto:
 - Anule la decisión de la Comisión Europea, en su condición de autoridad facultada para celebrar contratos, de 4 de octubre de 2012, de no contratar al recurrente como agente contractual auxiliar del grupo de funciones II.
 - En la medida en que sea necesario, anule la resolución de la autoridad facultada para celebrar contratos, de 7 de febrero de 2013, que desestima la reclamación presentada por el recurrente el 19 de octubre de 2012.
 - Indemnice su perjuicio material.
 - Conceda la cuantía fijada *ex aequo et bono* con carácter provisional en 50 000 euros en concepto del perjuicio moral sufrido.
 - Condene a la demanda en todas las costas, incluidas las del presente recurso de casación.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo del recurso, la parte recurrente invoca tres motivos.

1. Primer motivo, basado en la infracción de los límites del control jurisdiccional del Tribunal de la Función Pública (en lo sucesivo, «TFP») pues considera que el mismo sustituyó con su propia apreciación la de la administración.
2. Segundo motivo, basado en un error de Derecho ya que estima que el TFP consideró erróneamente que, según el artículo 3, apartado 2, del anexo IV de las Dispositions générales d'exécution ⁽¹⁾, de 2 de marzo de 2011, la experiencia profesional debe justificarse debidamente y estar relacionada con alguno de los sectores de actividad de la Comisión.
3. Tercer motivo, basado en la desnaturalización de los hechos del caso de autos, al haberse basado el TFP, en la sentencia recurrida, en que el recurrente no había descrito las tareas ejercidas para Continental Airlines Inc., y, por tanto, no había probado que su experiencia era «adecuada» para el ejercicio de las funciones de secretaria.

⁽¹⁾ Dispositions générales d'exécution, du 2 mars 2011, de l'article 79, paragraphe 2, du RAA régissant les conditions d'emploi des agents contractuels engagés par la Commission en vertu des articles 3 bis et 3 ter dudit régime, publiées aux Informations administratives n° 33-2011.

**Recurso interpuesto el 24 de julio de 2014 — Research Engineering & Manufacturing/OAMI —
Nedschroef Holding (TRILOBULAR)**

(Asunto T-558/14)

(2014/C 351/21)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Research Engineering & Manufacturing, Inc. (Middletown, Estados Unidos) (representantes: S. Malynicz, Barrister, K. Gilbert y M. Gilbert, Solicitors)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Nedschroef Holding BV (Helmond, Países Bajos)